



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE "EL CARMEN"

PROVINCIA DE CHINCHA
GOBIERNO LOCAL



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

DECRETO DE ALCALDÍA N°002-2023-MDDEC/A

El Carmen, 19 de mayo del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN

VISTO:

El Informe N°024-2023-DADYF/MDDDEC, emitido por el Director de Administración y Finanzas, Juan Carlos Tipismana Quispe, Informe N°371-2023-ELCV/UA/MDDDEC, emitido por Jefe de Unidad de Abastecimiento, Emilio Luis Castilla Vásquez.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acuerdo de concejo N°17-2023-MDDDEC, de fecha 28 de febrero del presente año, el concejo municipal donde se aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas en el distrito de El Carmen.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificaciones establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, expresa "la alcaldía es el órgano ejecutivo de los gobiernos locales. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, el artículo 20° numeral 36 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que señala convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales conforme a la circunscripción del gobierno local

Que, el artículo 42° en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, sobre decretos de Alcaldía señala (...), resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario (...).

Que, de acuerdo con los Informe N° 371-2023-ELCV/UA/MDDDEC de fecha 19 de mayo del presente año, emitido por Jefe de Unidad de Abastecimiento, quien señala que por fuerza mayor caso fortuito, el local del auditorium se encuentra con bienes diversos que han sido donados por la Aduana de la ciudad de Tacna, así como otros enseres que se encuentran en custodia. Asimismo, el Informe N°024-2023-DADYF/MDDDEC de fecha 19 de mayo del presente año, emitido por el Director de Administración y Finanzas, solicitar realiza el cambio de lugar de la audiencia pública.

Que, en razón de ello, se ha realiza la modificación del Decreto de alcaldía N° 001-2023-MDDDEC/A, de fecha 12 de abril del presente año, en cuanto al lugar que se llevara a cabo en la Plaza de Armas del Distrito de El Carmen.

SE DECRETA:

Dirección: Plaza de Armas N° 127

Telf. 056-274036

El Carmen – Chincha – Perú

¡Al realizar turismo, visite el distrito de El Carmen!

Cuna y Capital del Folclore y Arte Negro del Perú



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE "EL CARMEN"

PROVINCIA DE CHINCHA
GOBIERNO LOCAL



ARTÍCULO 1°.- LA MODIFICACION EL ARTICULO 1°, sobre la realización de Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de El Carmen, la misma que se llevará a cabo el día viernes 26 de mayo del 2023 a horas 06:30 P.M. en la Plaza de Armas del Distrito de El Carmen.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR al Portal de Transparencia, Portal Institucional y redes sociales de la cuenta de la entidad municipal a fin de que la población tenga pleno conocimiento



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL CARMEN
PROVINCIA DE CHINCHA
[Firma]
Liz Rosario Hurtado Huerta
ALCALDESA





Municipalidad Distrital de El Carmen

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MDDEC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 024-2023- DADYF/MDDEC

A : LIZ ROSARIO HURTADO HUERTA
Alcaldesa de la MDDEC.

DE : JUAN CARLOS TIPISMANA QUISPE
Director de la oficina de Administración Y Finanzas de la MDDEC

ATENCIÓN : SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : Lo que se indica

FECHA : 19/05/2023



Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis cordiales saludos y luego para hacer de su conocimiento sobre el informe N°371-2023-ELCV/UA/MDDEC; En donde se informa por motivo de fuerza mayor se tiene que realizar el cambio de lugar para la audiencia pública, ya que el auditorio se encuentra abarrotado de bienes diversos.

Por lo tanto, la dirección de Administración y Finanzas sugiere al área correspondiente para que realicen el cambio y continuar con los procedimientos, se adjunta el informe detallado.

A la espera que la presente tenga la acogida que se merece, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN
PROVINCIA DE CHINCHA

JUAN CARLOS TIPISMANA QUISPE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°371-2023-ELCV/UA/MDDEC

A : JUAN CARLOS TIPISMANA QUISPE
Director de Administración y Finanzas

DE : EMILIO LUIS CASTILLA VASQUEZ
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ATENCION : KARIN LEVANO CHAVEZ
Secretaria General

REFERENCIA : DECRETO DE ALCALDIA N°001-2023-MDDEC

FECHA : El Carmen, 19 de Mayo del 2023



la presente me es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente, a nombre de la unidad de abastecimiento y a la vez informarle lo siguiente.

1. Con fecha 12 de Abril del 2023, se aprobó la realización de la Audiencia Pública de la MDDEC, el mismo que se había proyectado, para el día 26 de mayo del 2023, a las 15:00 horas, en nuestro auditorio.
2. Que debido acaso fortuito y/o fuerza mayor, va a ser imposible llevarse a cabo la mencionada Audiencia Pública, ya que el auditorio, se encuentra abarrotado de bienes diversos que han sido donado por la Aduana Tacna, así como otros enseres, que se encuentran en custodia en el Auditorio de nuestra MDDEC

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN
PROV. CHINCHA



EMILIO LUIS CASTILLA VASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO